

# Becas para capacitación en oficios de industrias creativas

---

Ventanilla abierta **2021**



Ministerio  
**de Educación  
y Cultura**

Dirección Nacional  
**de Cultura**

## Índice

|          |                                                                               |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3</b> | 1. Introducción                                                               |
| <b>3</b> | 2. Presentación                                                               |
| <b>3</b> | 3. Participantes                                                              |
| <b>4</b> | 4. Limitaciones y restricciones                                               |
| <b>4</b> | 5. Protección de datos de carácter personal                                   |
| <b>5</b> | 6. Postulación de solicitudes al registro: requisitos, inscripciones y plazos |
| <b>6</b> | 7. Selección                                                                  |
| <b>6</b> | 8. Solicitantes seleccionados                                                 |
| <b>7</b> | 9. Consultas                                                                  |

# Instructivo de postulación

## 1. Introducción

La presente ventanilla abierta se enmarca dentro de las acciones realizadas desde la Dirección Nacional de Cultura (DNC) en su estrategia de fomento a la capacitación y profesionalización de los actores involucrados en las *Industrias Creativas* y el apoyo a la adaptación de oficios de artes escénicas a la industria audiovisual.

## 2. Presentación

La Dirección Nacional de Cultura (DNC) a través del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (INCAU) y el Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE) proponen la apertura de la siguiente ventanilla abierta para el registro de solicitudes de acceso a becas por parte de guionistas y estudiantes de la Tecnicatura en Dramaturgia residentes en el país, interesados en acceder a la beca del 100% de la inscripción al **Taller de Guión** desarrollado en el marco del curso de especialización y actualización audiovisual 2021 del Centro de formación y actualización profesional de la **Universidad ORT**.

**El taller se desarrollará del 23 de setiembre al 16 de diciembre de forma virtual los días martes y jueves de 18 a 21 h.**

## 3. Participantes

Podrán participar ciudadanos uruguayos y residentes legales, mayores de 18 años, con residencia permanente en el territorio nacional.

## 4. Limitaciones y restricciones

- a) Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura cualquiera sea su naturaleza.
- b) Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC.
- c) Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios/as involucrados/as en la gestión de la presente convocatoria en cualquiera de las etapas del llamado.
- d) Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las Direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.

## 5. Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal, proporcionados por los participantes, serán incorporados a registros de titularidad de la Dirección Nacional de Cultura, con domicilio en Montevideo, San José 1116, con el solo objeto de ser utilizados en la presente convocatoria, por lo que, una vez finalizada la misma, todos los datos proporcionados por los postulantes serán eliminados de los registros antedichos.

Los postulantes podrán ejercer -en los términos previstos en la Ley 18.381, de 17 de octubre de 2008, art. 10; en la Ley 19.178, de 18 de diciembre de 2013; y en el Decreto Reglamentario 232/2010, de 10 de agosto de 2010- los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, dirigiendo una comunicación por escrito a la Dirección Nacional de Cultura, vía correo electrónico a ***convocatorias.cultura@mec.gub.uy***

## 6. Postulación de solicitudes al registro: requisitos, inscripciones y plazos.

La inscripción al registro deberá realizarse única y exclusivamente en la plataforma **culturaenlinea.uy** ingresando al siguiente vínculo: <https://culturaenlinea.uy/opportunity/single/1126/>

**El plazo para inscripciones vencerá, indefectiblemente a las 17 hs. del día 10 de setiembre de 2021.**

Al postular en la plataforma **culturaenlinea.uy**:

- a) Registrarse como usuario/agente (tutorial disponible en línea).
- b) Habiendo ingresado con su usuario, seleccionar la pestaña "Oportunidades".
- c) Buscar y seleccionar la "Oportunidad" **Ventanilla Abierta – Becas para capacitación en oficios de industrias creativas.**
- d) En dicha "Oportunidad" con su usuario/agente deberá "Realizar Inscripción" para comenzar a completar el formulario de inscripción en línea.
- e) Seleccionar la opción **Taller de Guión - Universidad ORT**
- f) Completar la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardándose los avances correspondientes).
- g) Adjuntar un único archivo PDF que incluya:
  1. CV que acredite la formación y experiencia como estudiante de dramaturgia, dramaturgo o guionista y sus correspondientes comprobantes.
  2. Nota de motivación explicando los motivos por los cuales desea acceder a la beca.
- h) Adjuntar un único archivo PDF con cédula de identidad del solicitante (incluyendo frente y dorso).
- i) Habiendo completado el formulario en línea deberá "Enviar Inscripción".

*Los archivos a adjuntar en la plataforma no podrán superar los 20 mb y sus formatos serán en PDF (documentación).*

*Para el caso de materiales o documentación en formatos audiovisuales se deberá proveer el vínculo público a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios youtube.com, vimeo.com, archive.org.*

La mera inscripción en el registro de solicitud de acceso a becas no garantiza al interesado el otorgamiento de ninguna Beca, ni compromete a la Dirección Nacional de Cultura respecto a la adjudicación de las mismas.

## 7. Selección

El Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (INCAU) y el Instituto Nacional de Artes Escénicas en coordinación con la Dirección Nacional de Cultura, analizarán las solicitudes recibidas y asignarán las dos becas.

La efectiva realización del taller queda sujeta a definición por parte de Universidad ORT por conformación de quorum, por lo que en caso de su no realización las becas quedarán sin efecto.

## 8. Solicitantes seleccionados

Los titulares, serán notificados a fin de iniciar la tramitación para la asignación de la correspondiente beca. Una vez concluido el curso, el titular beneficiario de la beca deberá presentar ante INCAU **un comprobante emitido por Universidad ORT que acredite el satisfactorio cumplimiento de la misma.**

## 9. Consultas

El plazo para realizar consultas vence indefectiblemente a las 17 hs. del día 8 de Setiembre de 2021.

- ➔ Instructivo - [convocatorias.cultura@mec.gub.uy](mailto:convocatorias.cultura@mec.gub.uy)
- ➔ Soporte técnico - [culturaenlinea@mec.gub.uy](mailto:culturaenlinea@mec.gub.uy)

---

Ministerio de Educación y Cultura  
**Dirección Nacional de Cultura**

---

Ministro de Educación y Cultura  
**Pablo da Silveira**

Subsecretaria de Educación y Cultura  
**Ana Ribeiro**

Director General de Secretaría  
**Pablo Landoni Couture**

Directora Nacional de Cultura  
**Mariana Wainstein**

---

**[gub.uy/cultura](http://gub.uy/cultura)**

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura | MEC

 /Cultura MEC

---

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay  
2908 6740 - 2908 6950  
[cultura@mec.gub.uy](mailto:cultura@mec.gub.uy)

---



Ministerio  
**de Educación  
y Cultura**

Dirección Nacional  
**de Cultura**